

El Grupo de Trabajo de Memoria Histórica iniciado en junio de 2014, tras una moción aprobada por unanimidad de la Corporación, ha presentado un Plan específico para la recuperación de la Memoria Histórica de las víctimas del franquismo en Vitoria-Gasteiz.

Este Plan es el que recoge el Dictamen para la ejecución de las conclusiones que se han contemplado en relación a la Memoria Histórica en el término municipal de Vitoria-Gasteiz y refrendado en el Pleno Municipal de enero de 2017.

Este Decreto recoge una serie de acciones que tienen el consenso de los grupos municipales, recogidos a continuación, en los que se va indicando lo que el equipo de gobierno municipal pretende hacer para su cumplimiento:

1. La señalización de los LUGARES DE LA MEMORIA.

- a) *Muro trasero del Cementerio Municipal Santa Isabel mediante su adecentamiento y dignificación y la colocación de un monolito historiografiado en la línea del que realizó el del 3 de marzo de 1976.*
- b) *Plaza del Convento de los Padres Carmelitas, colocación de un monolito historiografiado*
- c) *Calle La Paz / Calle Postas, donde estuvo ubicada, hasta 1975, la antigua Cárcel de Vitoria, colocación de un monolito historiografiado*

Además de estos tres lugares, se propone incorporar también el Colegio Sagrado Corazón en la confluencia de las calles Fueros y Florida, donde estuvo ubicada la cárcel de mujeres. De esta manera se visibiliza la represión franquista también con las mujeres vitorianas.

Se propone la colocación una placa historiografiada en cada uno de estos lugares, siguiendo el modelo general que se viene utilizando en la ciudad, (ejemplo: celedones de oro), con imagen del lugar en época franquista y breve descripción en euskera, castellano e inglés. [\(anexo 1\)](#)

2. La intervención en la SIMBOLOGÍA FRANQUISTA

- a) ***Catedral María Inmaculada (catedral nueva) en la que en su exterior, se explique el enorme escudo franquista que está situado (ahora tapado con un gran cortinaje) en el interior, sobre la entrada habitual al recinto, contextualizando el momento histórico y la permanencia de dicha simbología.***

La eliminación de este escudo franquista, al estar en un espacio privado requiere de acuerdo previo con el Obispado y habría que concertar cita.

Otra posibilidad que no sea la eliminación y que igualmente requeriría la aprobación del Obispado, es hacer una placa de

contextualización en la que se recogiera que esa Catedral la inauguró Franco en una época concreta.

b) *Cruz sobre la cima del monte Olarizu, señalizando y contextualizando su presencia sobre la cima de uno de los espacios más emblemáticos del Término Municipal de Vitoria-Gasteiz*

En su origen era un símbolo religioso que el régimen franquista transformó en político, convirtiéndose en una clara exaltación franquista. Había terminado la Santa Misión, organizada por el Obispado de Vitoria y en consecuencia de esto se decidió construir una cruz monumental en su memoria y que en parte fue sufragada por el Consistorio y parte con suscripción popular. Al entonces gobernador Luis Martín Ballesteros le pareció muy interesante pero impuso una lápida que recogía el nombre de los sacerdotes alaveses muertos por Dios y por España.

En este caso lo que se plantea es colocar una placa en la que se recoja el motivo inicial de esta Cruz, su carácter religioso, explicando precisamente cómo el régimen aprovechó una circunstancia que nada tenía que ver con el franquismo en un elemento de exaltación del régimen.

c) *Escudo franquista en el edificio de la Subdelegación del Gobierno de España en la calle Olaguibel, instando a su retirada o a la colocación de una placa exterior contextualizando el escudo en ese tipo de arquitectura pública.*

Igual que sucede con el escudo de la Catedral, al ser un espacio privado, requerirá de la voluntad de acuerdo con la Delegación del Gobierno de España.

d) *Placas franquistas en diversas viviendas de nuestro Término Municipal de Vitoria-Gasteiz de cara a su retirada. Censo actualizado de las viviendas/comunidades que todavía a mantienen las placas franquistas. Envío, desde el Gobierno Municipal, de una carta a las comunidades de vecinas/os y personas propietarias de viviendas con placas de simbología franquista, invitándoles al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, instándoles a su retirada. Barajar diferentes propuestas para ayudarles en esa toma de decisión mediante apoyo municipal para hacer posible su retirada.*

Existen en la ciudad 302 bloques de viviendas con placas franquistas de diversa índole, correspondiéndose con distintos momentos de la dictadura. Para realizar esta acción se propone la retirada y/o ocultación de las mismas, según el caso, por parte del ayuntamiento

previa notificación a cada comunidad de vecinos afectada, en la que se explicaría la voluntad de este ayuntamiento de eliminar esta simbología franquista solicitando su visto bueno. Entendemos que es una acción que no tendrá resistencia, y la historia nos indica que en la medida en que se van rehabilitando portales o fachadas estas placas se han ido eliminando.

3. La intervención en cargos honoríficos y callejero franquista:

a. Retirada de todos los títulos, cargos honoríficos, medallas, menciones, etc., dedicadas a personas vinculadas al franquismo.

b. Repaso al nomenclator del término municipal de Vitoria-Gasteiz, de cara a la retirada de denominaciones vinculadas al franquismo.

c. Nombres de calles. Se manifiesta la voluntad de los grupos de modificar o contextualizar los nombres de las siguientes calles:

- I Calle Obispo Ballester**
- II calle Bueno Monreal**
- III calle Pedro Orbea**
- IV calle José Lejarreta**
- V calle Vicente Abreu**
- VI calle Luis María Uriarte**

d. Eliminación de la Medalla de Oro de la ciudad a:

- I José María Díaz de Mendibil**
- II Francisco Peralta Ballabriga**
- III Luis Ibarra Landete**

Se ha encargado a la historiadora Virginia López de Maturana que realizó su tesis sobre simbología franquista en la ciudad de Vitoria, un informe y contextualización tanto de los titulares de las calles mencionadas como de las personas que se proponen la eliminación de la Medalla de Oro de la Ciudad. Igualmente, se le ha pedido revisión de todas las personas que tienen algún tipo de título, por si hubieran tenido algo que ver con el régimen franquista, y en su caso tomar la medida más adecuada. Recordar que en diferentes años se retiraron varias de las Medallas y Títulos otorgados a personas representativas del régimen franquista ([anexo nº 2](#))

Y con relación al callejero, esta historiadora está elaborando informe al respecto que se entregará en el mes de julio.

4.-Confeccionar un listado de personas represaliadas, así como un censo oficial de víctimas del franquismo, con la colaboración del Instituto Valentín de Foronda y las aportaciones de la ciudadanía que lo desee, a fin de restituirlas, en el plazo de un año.

En este momento Diputación Foral de Álava ha abierto una oficina en la que se están recogiendo las aportaciones ciudadanas que ayuden a completar el censo oficial de víctimas del franquismo. Con esta información y con la que ya tiene recogido el Instituto de la Memoria GOGORA, a finales de año se podrá disponer de un censo de víctimas lo más aproximado posible a la realidad.

5. Elaborar un listado de trabajadoras y trabajadores municipales sancionados, relegados o despedidos, en colaboración con el Archivo Municipal y del Archivo Histórico de Álava **y colocar en un espacio municipal este listado de trabajadoras y trabajadores municipales que sufrieron la represión,** en el plazo de un año.

Se está trabajando, por un lado con el Archivo Municipal que está recopilando la información que puede haber y por otro se va trabajar con lo recogido por el historiador Javier Gómez Calvo en su libro: “Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava”

6. Fijar una fecha determinada para homenajear a todas las personas miembros de la Corporación Municipal represaliadas y asesinadas, y por extensión a todas las personas gasteizarras que fueron víctimas de la represión franquista, **y colocar en el mismo acto una placa/monolito en memoria del alcalde asesinado,** Teodoro González de Zarate Sáez, en el plazo de un año.

Para el cumplimiento de esta acción se está trabajando en un monolito, similar al que se realizó en su día con los sucesos del 3 de marzo, con el que se homenajearía tanto al alcalde de la ciudad, Teodoro González de Zárate fusilado en Azáceta, como a todos los miembros y personas gasteizarras víctimas de la represión franquista en nuestra ciudad. La ubicación de este monolito en la plaza situada en la confluencia entre Mateo Moraza y Cuesta de San Francisco, junto al ayuntamiento (se adjunta plano), proponiendo denominar a esta plaza como Plaza de la “Memoria”, “Concordia”. **(anexo 3)**

CRONOLOGÍA

En este momento se está trabajando en el diseño de las placas, su contenido y expedientes administrativos para la contratación de las mismas.

Una de las primeras acciones sería en el día de la Romería de Olarizu con la colocación de la plaza contextualizada en la Cruz de Olarizu.